



ACTA DE ADHESIÓN

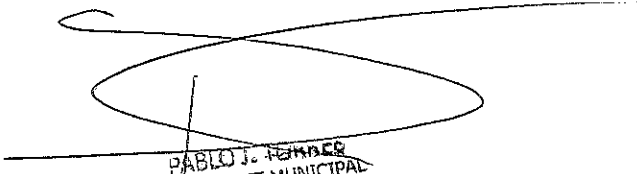
PROGRAMA “COMUNIDADES SIN VIOLENCIA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO”

Por la presente el Intendente Municipal de Laprida viene a dar cumplimiento a lo establecido en la CLÁUSULA TERCERA del Convenio suscripto entre el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Laprida a con fecha18/10/2021..... adhiriendo al mismo y solicitando LA LÍNEA N° 1 (EJES N° 1, 2 y 3) y los fondos por la suma de pesos dos millones trescientos cuarenta mil cuatrocientos 00/100 (\$2.340.400,00) para la ejecución de la misma.

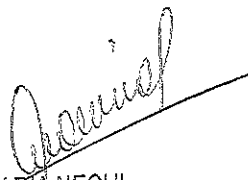
La MUNICIPALIDAD asume el compromiso de aportar fondos propios bajo su exclusiva responsabilidad SÍ / NO

Para dar cumplimiento a la CLÁUSULA QUINTA del mencionado Convenio como persona responsable para el manejo de los fondos transferidos y otorgados por EL MINISTERIO en el marco del Programa “Comunidades sin violencias. Fortalecimiento de la gestión municipal contra las violencias de género”, se designa a/la Sr./Sra Maria Necul de los Angeles..... con DNI N° 30.019.119..... correo electrónico laprida.derechos@gmail.com..., teléfono (02284)306367 en su carácter de Directora de Equidad de Géneros y Promoción de Derechos quien a su vez manifiesta conocer y prestar conformidad con los términos establecidos en el mentado Convenio, comprometiéndose a dar cumplimiento a las consideraciones y cláusulas determinadas en el mismo.

En la ciudad deLA PLATA....., a los18..... días del mes deOCTUBRE..... del año 2021.-


PABLO J. FERRER
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LAPRIDA

Firma y sello
Intendente


MARIA NECUL
Directora de Equidad de Géneros y Promoción
Municipalidad de Laprida.

Firma y sello/aclaración
Responsable



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Acta de Adhesión PCSV Laprida

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.